

“Muchas personas prefieren la vulnerabilidad de ser migrante, a ser una persona queer en Venezuela”: realidad de las personas no binarias en dictadura

Demian Danielle García-Manrique

“Las personas no binarias no hacemos activismo porque queramos, es porque nos toca; si no hacemos activismo no existimos”

Ser una persona no binaria es trascender en el género, ver más allá de las posibilidades que nos ofrece la cis-hetero normatividad, de la educación binaria que nos han brindado, y que no representa nuestra realidad. Las personas no binarias más allá de simplemente no reconocernos entre las etiquetas de “hombre” o “mujer”, rompemos con los estigmas y los roles que se ha impuesto a esos conceptos, dependiendo del contexto en el que vivimos.

Judith Butler (2007) explica en su *Teoría de la Performatividad del Género*, cómo se ha creado una estructura en la que, a través de actos performativos, se crea la ilusión del género y con ello expectativas sobre el mismo. Argumenta que gracias a aquella estructura tenemos nociones rígidas y binarias frente a lo femenino y masculino; entender que las normas del género se han construido a partir de lo performático da pie a poder subvertirlas.

La lucha de las personas no binarias se encuentra en la subversión de las normas de género y de la ilusión que crea aquella estructura. Salir de esos marcos normativos nos ha puesto en una gran vulnerabilidad, ya que nos enfrentamos a aquellas personas que ven lo “diferente” como una amenaza, una broma o un objeto que pueden instrumentalizar a favor de sus proyectos políticos. Esta lucha es por el reconocimiento de nuestra existencia, historia y necesidades, en medio de las adversidades de cada contexto.

Cuando se vive en un país en conflicto, aquella lucha se vuelve más fuerte, pues las vulnerabilidades incrementan, y la marginalización es inevitable. Esta historia se ha repetido en cada evento histórico en el que un país se enfrenta a una situación de crisis; se evidenció en las dictaduras latinoamericanas con Pinochet y Videla, en el conflicto armado colombiano, y hoy en día se vive con el ascenso de líderes extremistas en la región.

En este artículo se pretende realizar una muestra de la realidad que viven dos de los países bajo una dictadura en Latinoamérica: Cuba y Venezuela.

Mostrando no solo lo que es vivir en el conflicto, sino lo que es ser forzado al exilio y/o migración debido a las vulnerabilidades que implican ser una persona diversa en un país que no reconoce tus derechos y mucho menos los protege. Para ello se realizó una entrevista a Andrea Paola Hernández, activista no binarie venezolane radicade en México, y Nonardo Perea, escritor y artista no binario cubano exiliado en España.

Situación legal y social de las personas no binarias

Tanto en Venezuela como en Cuba, las personas no binarias no existen, puesto que no tienen algún tipo de reconocimiento legal ni social. Si bien en ambos países se ven más personas autorreconociéndose como tal, la cultura tradicional ha puesto a la identidad de género como algo secundario, llevando a que exista un gran estigma y discriminación a todo aquello que esté fuera de lo normativo.

Venezuela

En el caso de Venezuela, Andrea nos explica cómo en general los asuntos LGBTIQ+ se dejan de lado y no se contemplan bajo ninguna normatividad, ya que hasta hace poco incluso el matrimonio entre parejas del mismo sexo era completamente penalizado. Debido a esto, especialmente para las personas no binarias es sumamente difícil acceder a algún empleo puesto que deben de luchar en contra de este estigma. Deben de presentarse con su *deadname* y sus pronombres asignados al nacer, de lo contrario no son contratadas.

Las personas trans y no binarias no pueden acceder a ningún tipo de proceso quirúrgico o social para reafirmar su identidad. En cuanto a procedimientos quirúrgicos, la mayoría recurren a otros países como Colombia para hacer estos procesos, o en el propio país los profesionales lo hacen de manera clandestina y a un alto costo. Por otro lado en lo social, Andrea expone que hay una problemática en el cumplimiento de la legislación vigente, puesto que al ser controlada por la élite política “no hay un Estado de poder en absoluto”, lo que se puede evidenciar en el cambio de nombre.

En Venezuela no es posible hacer el cambio de componente de género en los documentos legales, sin embargo la ley permite el cambio de nombre sin ninguna justificación. No obstante, los funcionarios usualmente niegan este procedimiento a las personas trans y no binarias ya que si su nombre no concuerda con el sexo asignado al nacer o el género percibido, no lo realizan; Andrea trae a colación el caso de Tamara Adrián, la primera diputada transgénero elegida en el país, que desde hace varios años ha solicitado el cambio de su nombre y aún no se le ha permitido.

Adicionalmente Andrea nos cuenta un poco acerca de cómo en cuestión de derechos sexuales y reproductivos hay una situación sumamente complicada

para toda aquella persona que tenga útero, ya sean mujeres cis, hombres trans o personas no binarias. El aborto se encuentra completamente penalizado y el acceso a métodos anticonceptivos es limitado debido a la crisis, por lo que estos procedimientos y medicamentos se consiguen de manera oculta, en otros países o en el mercado negro. Lo que ha llevado a que se den casos de esterilización forzada en los que las personas no son conscientes de lo que les hacen y terminan con procedimientos completamente diferentes.

El estigma alrededor del aborto y los métodos anticonceptivos es bastante alto, y se ha incrementado con el surgimiento de movimientos evangélicos. Esto hace que haya una criminalización incluso en casos de abortos espontáneos o si la persona gestante no denota un grado de felicidad “acorde” a su embarazo. Por supuesto esta situación empeora para personas no binarias que debido a la discriminación y desinformación por parte del personal médico, enfrentan violencia ginecológica y obstétrica: “Si eres una persona no binaria que necesitas ir al ginecólogo es muy difícil, no saben cómo manejar el tema”.

Cuba

En Cuba la situación no es muy diferente, sin embargo hay un pequeño avance en referencia a la situación venezolana, puesto que a pesar de que no existe una normativa que proteja especialmente a personas trans y no binarias, han existido esfuerzos para permitir el cambio de nombre y el cambio de género, además el Estado ofrece procesos de reafirmación de género completamente gratis a cargo del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

De la misma manera, se debe recalcar que este reconocimiento sigue estando entre los estándares binarios y las personas no binarias están marginadas de los avances en derechos hacia las personas trans. Nonardo nos explica que no están contempladas dentro de ninguna ayuda social y que enfrentan discriminación tanto de la sociedad como de la propia comunidad LGBTIQ+ por falta de empatía y comprensión; allí argumenta que en Cuba hace falta trabajar en las cuestiones de género y diversidad sexual.

La discriminación puede llevar a que las personas diversas tengan dificultades en su educación y trabajo, esta puede llegar a ser tan fuerte que algunas deciden o son forzadas a abandonar sus estudios, tal es el caso de Nonardo que, al ser una persona gay no binaria tuvo una infancia complicada y nunca se sintió comprendido por la sociedad. Por problemas de aceptación su educación se vio interrumpida y no terminó la secundaria, por lo que es artista autodidacta sin ninguna formación académica. Cuestión que le trajo problemas en un futuro puesto que no había una visibilidad de su trabajo en Cuba, al ser independiente y no haber pasado por escuelas de arte. Al hacer parte de la primera Bienal independiente en el país, que estuvo organizada por el *Movimiento de San Isidro*, empezó a ser perseguido por el régimen.

En una entrevista que realizó Kiriam Gutiérrez, activista trans cubana, para la organización La Joven Cuba, ella resalta que la implementación de los procesos de cambio de nombre y género a menudo se ve obstaculizada por la falta de información y la resistencia dentro de las instituciones. Además, Kiriam menciona que la burocracia y los procedimientos administrativos pueden ser excesivamente complejos y desalentadores, lo que dificulta el acceso a estos derechos pues a menudo está condicionado a haber realizado procedimientos médicos específicos, como la reasignación genital (La Joven Cuba, 2024).

En Cuba, el cambio de nombre y género estaban ligados al sexo asignado al nacer o a que se diera tras una cirugía de adecuación genital. No obstante, esta condición cambia a partir del año 2022 cuando el Ministerio de Justicia deroga la Instrucción # de 2012 que vinculaba el cambio de nombre de las personas trans a la realización del cambio de sexo.

En la actualidad según la normativa, para este procedimiento se requiere: Certificación de nacimiento, certificación de antecedentes penales, documentación que acredite que la persona es conocida por el nombre que desea ponerse y una declaración jurada realizada en una notaría con la presencia de al menos dos testigos que den fe del conocimiento público y social del nuevo nombre (González, 2022). Cuestión que puede tener ciertas implicaciones porque son procesos largos y complicados que requieren de una pedagogía robusta hacia los funcionarios y entidades, que como han explicado Nonardo y Kiriam, no se realiza en Cuba.

En cuanto a procesos de reafirmación de género, en el país es completamente legal y los servicios se ofrecen gratuitamente por parte del Estado, no obstante el acceso estos están sujetos a la revisión por parte del CENESEX, que posee criterios de elegibilidad para determinar sobre la pertinencia o no del procedimiento. Incluyendo que se requiere de un diagnóstico de disforia de género en el que se determine que la persona trans, es en efecto una persona trans, es decir que hay una patologización detrás. Aquello es sumamente problemático para una persona no binaria, en tanto a que el conocimiento de la experiencia de vida trans se resume a una institución que posee una visión hegemónica de lo que es ser trans, dejando completamente por fuera a todo aquel que no esté dentro de este molde.

Además, el CENESEX es una organización que está sumamente politizada y es centralizada; sus servicios, en su mayoría, se encuentran disponibles en La Habana, lo que significa un problema logístico y económico significativo para las personas que no viven en la ciudad (Malfrán & Oliveira, 2020). El hecho de que este centro sea el único encargado de establecer los criterios para entrar al proceso facilita la discriminación a personas que no estén afín a la postura ideológica del régimen, como nos explica Nonardo; por ello, muchas desisten de sus procesos y recurren a automedicarse con hormonas o realizarse procedimientos que consiguen en el mercado negro.

Migrar siendo una persona *queer*

Precisamente por la situación de crisis que se vive en cada país, hay una ola de emigración de personas que buscan una mejor calidad de vida. Para la población venezolana y cubana, esta es una decisión de vida, pues deben de elegir entre quedarse en una situación de precariedad a la incertidumbre de establecerse en otro país que puede que no le abra las puertas. Para algunos esto ni siquiera es una opción, pues las condiciones de persecución son tales que son empujados al exilio en otros países, todo por no tener una ideología afín a sus regímenes, como es el caso de Nonardo.

Él empieza a ser perseguido por ser parte del *Movimiento de San Isidro*, un movimiento artístico y social creado por un grupo de artistas, como Luis Manuel Otero Alcántara, actualmente preso en una cárcel cubana; y la curadora y activista, también exiliada: Yanelys Nuñez. Este se gestó en el año 2018, fecha en la que en Cuba entraría en vigor el decreto 349, dicho decreto regulaba las actividades artísticas y culturales del país. El movimiento se ha encargado de velar por proteger la libertad de expresión en la isla, por esto han recibido una gran represión por parte del gobierno, y varios de sus miembros han terminado encarcelados o exiliados.

Nonardo nos cuenta:

A partir de ese momento mi vida cambió, porque la seguridad del Estado comenzó a visitarme en mi casa, y fui sometido a tres interrogatorios, donde por mediación de los agentes de la seguridad recibí amenazas de todo tipo; en el tercer y último interrogatorio que fue el peor, me metieron en un auto, y me llevaron encapuchado y con la cabeza entre los muslos, dieron un recorrido por alguna parte de la ciudad y me condujeron a una casa donde me sometieron a otro interrogatorio, donde me pedían que tenía que colaborar con ellos para que les diera información del Movimiento de San Isidro. Yo estaba próximo a viajar para realizar un curso de formación de vídeo periodismo en Praga, y llegado el viaje, decidí no regresar a Cuba, llevo cinco años en España, y recibí el asilo luego de cuatro años de estar acá.

Andrea recalca que de por sí, ser una persona migrante es difícil debido a que ya muchos países que están legislando en contra, debido a ciertas tendencias xenofóbicas que han surgido en la región. Explica que, por ejemplo, en México las personas venezolanas tienen un acceso supremamente limitado, y aún en países que tienen mayores libertades como Colombia, este acceso está sujeto a su situación migratoria, que son procesos que pueden tardar años en realizarse. También enfatiza que en general todo lo que se consigue siendo migrante está ligado a si económicamente pueden acceder a ciertos servicios, por ello las personas que no cuentan con los recursos suficientes terminan en una situación aún más complicada, como al momento de acceder a procesos de reafirmación de género o a métodos anticonceptivos.

Tanto Andrea como Nonardo concuerdan que las razones por las que las personas LGBTIQ+, especialmente las personas no binarias, deciden salir del país tiene que ver con la discriminación y el estigma que enfrentan día a día; y aunque la situación por fuera siga siendo difícil, prefieren salir a un lugar en el que puedan existir de una manera más cómoda y así ser libres. Lo que se puede evidenciar con la vivencia de Nonardo, pues para él comenzar de nuevo fue difícil pues está en un proceso de adaptación y cambios, pero también ha conocido la verdadera libertad. En palabras de Andrea: “muchas personas prefieren la vulnerabilidad de ser migrante, a ser una persona *queer* en Venezuela.”, mostrando el deseo de buscar un entorno más inclusivo y seguro, a pesar de los obstáculos que eso implique.

No obstante, las dificultades de una persona no binaria que decide salir de su país se encuentran en esa intersección entre su identidad de género y su estatus de migrante. Pues aunque deciden buscar un mejor futuro y calidad de vida, corren el riesgo de que la situación en el país al que lleguen todavía tenga una cultura transfóbica en cierta medida. Vásquez (2022) en su artículo para Amnistía Internacional: *Entre la invisibilidad y la discriminación: personas refugiadas venezolanas LGBTIQ+ en Colombia y Perú* resalta el caso de dos personas no binarias venezolanas migrantes en los respectivos países, en las que se evidencia esta interseccionalidad de la violencia.

Por un lado, Augusto, un joven venezolano de 27 años que se identifica como chique no binario y reside en Bogotá, ha experimentado una discriminación persistente debido a su expresión de género no binaria. Aunque no ha enfrentado violencia física directa, ha sido víctima de actitudes hostiles y estigmatización. Para minimizar riesgos, Augusto ha aprendido a evitar confrontaciones con las autoridades y a salir acompañado, sabiendo que su identidad diversa puede desencadenar reacciones negativas en un entorno que no siempre acepta la no conformidad con los estándares de género.

Por otro lado, Vanessa, una persona *queer* no binaria que vive en Lima, enfrenta desafíos adicionales relacionados con su expresión de género y su acento. Para evitar la xenofobia, inicialmente evitaba hablar en público, pero esta estrategia no ha sido suficiente para eludir la discriminación. A pesar de las dificultades, Vanessa ha logrado encontrar apoyo y solidaridad dentro de un círculo de amigas y compañeras feministas, quienes le brindan un espacio seguro y acogedor.

Instrumentalización política

La identidad y la sexualidad siempre han sido temas políticos, la lucha colectiva por el reconocimiento y el respeto de nuestros derechos ha estado latente en diferentes épocas de la historia. No obstante, existe un fenómeno en el que el surgimiento de un gran proyecto político termina instrumentalizando las luchas de los diferentes movimientos sociales que estén en auge en el momento.

El activismo tanto LGBTIQ+ como feminista ha tenido una voz fuerte que ha retumbado en todas las alas políticas, siendo crucial en las revoluciones y cambios a favor de los derechos de los grupos histórica y sistemáticamente oprimidos. Por tal razón se ha convertido en algo tan atractivo en campaña, pues se han dado cuenta que la palabra “minoría” en realidad no es sinónimo de poco, y el peso de nuestro apoyo es crucial. Lastimosamente, esto ha sido aprovechado para manosear a los movimientos a su conveniencia, alejándolos de los verdaderos objetivos de su lucha.

Andrea nos cuenta que en Venezuela, aquella instrumentalización se evidenció con el surgimiento de la constitución de 1999. El panorama en el país se encontraba en un punto muy machista y homofóbico, con una política que era netamente blanca y hegemónica, por lo que Chávez logró aprovechar esa ventana de oportunidades prometiendo un verdadero cambio en el país, así logró centralizar a los movimientos para conseguir votos y lograr potenciar su proyecto político.

La situación no cambió, como hemos explicado anteriormente, la normativa no se ha inclinado a favor de las personas LGBTIQ+ y mucho menos se ha logrado un reconocimiento a favor de las personas no binarias. Y aunque siempre fueron los movimientos de izquierda quienes lucharon a favor de los derechos de las personas diversas, aquella instrumentalización que se realizó en la época solo logró que se asociara la lucha por los derechos *queer* al comunismo y al gobierno. Esto genera dificultades puesto que, por un lado, las personas opositoras suelen satanizar al movimiento al asociarlo con el chavismo y el marxismo; y por el otro, el partido de gobierno no se preocupa por avanzar en materia.

A pesar de que cada 28 de junio se celebra a la comunidad LGBTIQ+, el resto del año predomina un discurso machista y homofóbico, con una influencia religiosa y conservadora que se mantiene fuerte, perpetuando la discriminación en todos los ámbitos, incluidas las instituciones públicas. Andrea menciona que por aquel problema, que hemos explicado anteriormente, de la falta del cumplimiento de la ley, hay una tendencia a tomar justicia a mano propia, “la justicia es individual y colectiva, si te quieren matar por ser homosexual, lo hacen”.

En Cuba, aquella instrumentalización inicia desde la Revolución Cubana, en la que la politización del movimiento social se centró en reorganizar a los colectivos y colectivas en instituciones afines al régimen, las cuales se conocen como organizaciones de masa. A partir de ello, cualquier grupo se que organice por fuera de las ideologías y control del gobierno es perseguido y fuertemente reprimido. Esto Chaguaceda y Centeno (2012) lo explican como “autonomofobia de Estado”, en el que hay un rechazo hacia la autonomía social y cualquier capacidad de la ciudadanía por autoorganizarse por fuera de la ideología del partido.

Una de estas organizaciones es el CENESEX, la cual a cargo de Mariela Castro se ha encargado de realizar acciones que invisibilizan las problemáticas que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Cuba, desconociendo completamente el pasado de persecución que la Revolución Cubana realizó por años, y que todavía se evidencia en la cultura machista y homofóbica que hay en la isla. Nonardo nos cuenta cómo nunca se ha sentido identificado por tal organización, en tanto que siente que los intereses de la misma van más allá de la defensa de la diversidad, y se centran en la politización de la lucha.

Nonardo no olvida que las marchas LGBTIQ+ en el Día del Orgullo se caracterizaban por gritar consignas socialistas en contra del supuesto bloqueo y defender temas relacionados con el sistema impuesto por la dictadura. Nunca se veían carteles exigiendo derechos sociales para los colectivos oprimidos; en esas marchas, solo se alababa a la dictadura, que supuestamente les daba la libertad que necesitaban, pero esas fiestas siempre terminaban siendo lamentables porque no ayudaban al colectivo.

La muestra de las actitudes autonomofóbicas del CENESEX son los sucesos del 11M en el año 2019, en el que decenas de personas diversas comenzaron a manifestarse pacíficamente luego de la cancelación de la conga cubana (el evento realizado por el gobierno), realizando una besatón como acto de protesta. Sin embargo, la manifestación fue rápidamente bloqueada por las autoridades cubanas, incluyendo miembros de la seguridad del Estado, quienes agredieron y detuvieron arbitrariamente a muchos de los manifestantes (Race & Equality, 2024). Aquella represión más adelante sería una de las causas del 11J, los estallidos en Cuba en el 2021 por la crisis, que terminaron en el exilio y encarcelamiento de opositores al régimen como Brenda Díaz.

Conclusión

La realidad de las personas no binarias en Venezuela y Cuba refleja una profunda vulnerabilidad y marginalización en contextos de dictadura y crisis social. La falta de reconocimiento legal y la persistencia de estructuras sociales rígidas y discriminatorias han llevado a muchas personas no binarias a vivir en la invisibilidad, luchando constantemente por su derecho a existir y ser reconocidas. En ambos países, las barreras legales, la violencia institucional y social, así como la instrumentalización política de los movimientos LGBTIQ+, han agravado la situación, dejando a estas comunidades sin el apoyo y la protección necesarios.

La migración se presenta como una opción desesperada pero necesaria para muchas personas no binarias, quienes prefieren enfrentar la vulnerabilidad de ser migrantes a seguir viviendo en contextos de opresión y discriminación. Las historias de Andrea Paola Hernández y Nonardo Perea ilustran las difíciles decisiones y las adversidades que enfrentan al buscar un entorno en el que puedan vivir plenamente, o al menos sobrevivir.

Andrea resalta la dificultad de "poner el cuerpo."^{en} el activismo en contextos represivos, donde la visibilidad puede resultar en persecución. Destaca que las generaciones más jóvenes, como los *milenials* y la *Gen Z*, son quienes están liderando estos esfuerzos, enfrentándose a riesgos significativo. Para ella, vivir su verdadera identidad, incluso bajo amenazas, es una forma de liberación personal. Asimismo, subraya la importancia de evaluar constantemente los riesgos y encontrar formas seguras de hacer activismo manteniendo un autocuidado.

Si bien Andrea se mantiene un poco escéptica frente a una transición democrática que permita que la ley se cumpla y se pueda dar un verdadero avance en derechos para las personas no binarias; esto debido a los diferentes obstáculos que el gobierno pone para que existan elecciones libres y competitivas en Venezuela. Aún así mantiene la esperanza de que existan cambios en un futuro, más con el surgimiento de líderes como María Corina Machado, que mantienen un discurso progresista que privilegia la democracia. No obstante, esta transformación en dado caso tomaría tiempo y habría un largo camino por recorrer.

Nonardo, por su parte, enfatiza la interminable lucha por los derechos que corresponde a todas las personas, independientemente de su identidad de género. Señala que, a pesar de la opresión y el juicio de una sociedad que a menudo no comprende ni conoce las historias de vida de las personas no binarias, es crucial no dejarse oprimir ni sentirse menos. Aboga por la perseverancia en la lucha por los derechos humanos, que son inherentes a todos los seres humanos, sin importar sus diferencias. Considera que un cambio hacia la democracia en Cuba permitiría la participación política de los grupos diversos, esto sería un gran paso en los derechos y libertades de las personas no binarias, y así de algún modo, existiría mayor aceptación social.

La lucha por los derechos y el reconocimiento de las personas no binarias continúa siendo urgente y vital. Es esencial que se escuchen nuestras voces y se aborden nuestras necesidades específicas, promoviendo cambios legales y sociales que garanticen un mundo en el que gozar de bienestar, dignidad y sobre todo libertad. Esta batalla no cesará, hasta que tengamos un verdadero reconocimiento fuera de la instrumentalización, hasta que la resistencia y violencia hacia ocupar los lugares que merecemos no termine, hasta que podamos vivir plenamente sin ocultarnos o adaptarnos, y hasta que el activismo no sea una obligación para poder gozar plenamente de nuestra existencia.

Referencias

Butler, J. (2007). El género en disputa: *El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, Trad.). Ediciones Paidós Ibérica.

Chaguaceda, A., & Centeno, R. I. (2012). Reformas y transición en Cuba: Una evaluación de desarrollos recientes (2010 - 2012). *Íconos - Revista de*

Ciencias Sociales 43, Article 43. <https://doi.org/10.17141/iconos.43.2012.353>

González, J. S. (2022). El cambio de nombre para personas trans en Cuba. *alastensas.com*. <https://alastensas.com/diversas/el-cambio-de-nombre-para-personas-trans-en-cuba/>

La Joven Cuba (Director). (2024). *Transexualidad en Cuba, con Kiriam Gutiérrez* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=JWFaSku08Ms>

Malfrán, Y. M., & Oliveira, J. M. d. (2020). Un abordaje interseccional de la ciudadanía trans en Cuba. *Revista Psicología Política*, 20(48). http://pepsic.bvs.salud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2020000200014

Race & Equality. (2024). Five years after 11M in Cuba: LGBTI+ activism, stories of repression, jail, and forced exile - Race and Equality. *Race and Equality - The Institute on Race, Equality and Human Rights*. <https://raceandequality.org/resources/five-years-after-11m-in-cuba-lgbti-activism-stories-of-repression-jail-and-forced-exile/>

Vásquez, L. (2022). Entre la invisibilidad y la discriminación. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/personas-refugiadas-venezolanas-lgbtqi-colombia-y-peru/>